

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 195

PERIODO LEGISLATIVO: 2026

Extracto:

**PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 077/26
DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL LA REALIZACIÓN
DE LOS JUEGOS PATAGÓNICOS UNIFICADOS - EDICIÓN
2026 (JUEGOS EPADE, PARAEPADE Y LOS JUEGOS DE
INTEGRACIÓN PATAGÓNICA)**

Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión Nº: _____

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA
16 ABR. 2026
MESA DE ENTRADAS
Nº 195 Hs. 1600 FIRMA: *[Signature]*

Ayelen Alejandra
Mesa de Entradas
Secretaria Legislativa
Poder Legislativo

USHUAIA, 15 ABR 2026

VISTO las Notas Nº 164/26 y 166/26 - Letra: F.J.G., presentadas por el Legislador Federico Jorge GREVE, Presidente del Bloque F.O.R.J.A.; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Provincial la Edición 2026 de los Juegos Patagónicos Unificados, que se desarrollarán durante los meses de abril y mayo del corriente año.

Que los Juegos Patagónicos Unificados edición 2026, constituyen uno de los eventos deportivos más relevantes de la región, en tanto reúnen a jóvenes deportistas de las provincias patagónicas en un ámbito de integración, formación y competencia. La participación de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur en estos encuentros se enmarca en las políticas públicas impulsadas por la Secretaría de Deportes del Gobierno Provincial, que lleva adelante con compromiso los Programas Deportivos Regionales, promoviendo el acceso al deporte como derecho y herramienta de desarrollo integral.

Que cabe destacar, que la provincia forma parte del Ente Patagónico Deportivo (EPADE), organismo que articula un calendario anual de competencias destinadas tanto a deportistas convencionales como a personas con discapacidad, consolidando espacios que fortalecen la identidad regional, la cooperación interprovincial y la proyección del talento juvenil fueguino. En este sentido, los Juegos representan una oportunidad invaluable para que los y las jóvenes no solo desarrollen sus capacidades deportivas, sino también valores fundamentales como el trabajo en equipo, la disciplina, el respeto y la superación personal.

Que en la edición 2026, los Juegos ParaEPADE se desarrollarán del 13 al 17 de abril, constituyéndose como un espacio central para la inclusión y visibilización del deporte adaptado, con disciplinas como atletismo adaptado, natación adaptada, básquet en silla de ruedas y boccias. Por su parte, los Juegos EPADE se llevarán a cabo en dos etapas, del 20 al 24 de abril y del 17 al 23 de mayo, con la participación de aproximadamente 200 jóvenes fueguinos que competirán en disciplinas como fútbol, vóley, básquet, natación, judo, atletismo y ciclismo MTB. Asimismo, los Juegos de Integración Patagónica se celebrarán del 20 al 24 de abril, convocando a 422 participantes de las provincias de la región en deportes olímpicos y paralímpicos, tanto convencionales como adaptados.

Que la relevancia de estos encuentros radica no solo en su dimensión deportiva, sino también en su impacto social, ya que promueven la inclusión, la igualdad de oportunidades y el desarrollo de jóvenes en un territorio con características geográficas particulares como lo es Tierra del Fuego. Estas iniciativas permiten generar vínculos entre las distintas comunidades patagónicas, fortaleciendo el sentido de pertenencia y contribuyendo a la construcción de una sociedad más integrada y equitativa.

Que por lo expuesto, se considera oportuno Declarar de Interés Provincial la Edición 2026 de los Juegos Patagónicos Unificados, que comprenden los Juegos EPADE,

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Patricia E. EULCO
Directora Secretaría
General de Poder Legislativo
PODER LEGISLATIVO

ParaEPADE y los Juegos de Integración Patagónica, que se desarrollarán durante los meses de abril y mayo del corriente año.

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTA 1ª A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial la realización de los Juegos Patagónicos Unificados – Edición 2026, que comprenden los Juegos EPADE, ParaEPADE y los Juegos de Integración Patagónica, en atención a su relevancia como instancia de desarrollo deportivo, integración regional y promoción de valores sociales y culturales entre los y las jóvenes de la región, de acuerdo a las notas presentadas por el Legislador Federico J. GREVE.

ARTÍCULO 2º.- RECONOCER la labor desarrollada por los Programas Deportivos Regionales de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, dependientes de la Secretaría de Deportes del Gobierno Provincial, destacando su compromiso en la formación integral de los y las deportistas fueguinos y en la consolidación de la identidad deportiva provincial.

ARTÍCULO 3º.- La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Legislativa y a quien corresponda. Cumplido. Archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

077/26

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Patricia E. FULCO
Directora Secretaria
General de Presidencia
PODER LEGISLATIVO

Leg. María Victoria VUOTO
Vicepresidenta 1ª
PODER LEGISLATIVO

A/C PRESIDENCIA



Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
REGISTRO N° 277	13 ABR. 2026	12:26
Firma: LOCKLEY DOWLING		folios
Jefe Departamento Coordinación Administrativa Dirección Despacho Presidencia PODER LEGISLATIVO		



Río Grande, 10 de abril de 2026.

NOTA N° 166 / 2026
LETRA F.J.G

Sra. Mónica Susana Urquiza
PRESIDENTA
PODER LEGISLATIVO
S _____ / _____ D

Quien suscribe la presente, en mi carácter de Legislador Provincial, tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objetivo de solicitarle tenga a bien declarar de interés provincial la Edición 2026 de los **Juegos Patagónicos Unificados**.

Es en este sentido que adjunto a la presente el correspondiente proyecto de resolución que, de compartir, sería del caso dictar Ad Referéndum de la Cámara.

Sin otro particular, saludo a Ud. cordialmente

Federico J. Greve
Legislador Provincia de TDF AeIAS
BLOQUE FORJA



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,

ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la realización de los **Juegos Patagónicos Unificados – Edición 2026**, que comprenden los **Juegos EPADE, ParaEPADE y los Juegos de Integración Patagónica**, en atención a su relevancia como instancia de desarrollo deportivo, integración regional y promoción de valores sociales y culturales entre los y las jóvenes de la región.

Artículo 2º.- Reconocer la labor desarrollada por los **Programas Deportivos Regionales de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur**, dependientes de la Secretaría de Deportes del Gobierno Provincial, destacando su compromiso en la formación integral de los y las deportistas fueguinos y en la consolidación de la identidad deportiva provincial.

Artículo 3º.- De forma.

Federico J. Greve
Legislador Provincia de TDF AelIAS
BLOQUE FORJA



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE FORJA

“2026- 20º Aniversario de la Sanción de la Ley Nacional Nº 26.206 de Educación Pública Nacional”

Ushuaia, 10 de abril de 2026.

NOTA Nº 164 / 2026.
Letra Bloque FORJA

FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

Los Juegos Patagónicos Unificados edición 2026 constituyen uno de los eventos deportivos más relevantes de la región, en tanto reúnen a jóvenes deportistas de las provincias patagónicas en un ámbito de integración, formación y competencia. La participación de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur en estos encuentros se enmarca en las políticas públicas impulsadas por la Secretaría de Deportes del Gobierno Provincial, que lleva adelante con compromiso los Programas Deportivos Regionales, promoviendo el acceso al deporte como derecho y herramienta de desarrollo integral.

Cabe destacar que la provincia forma parte del Ente Patagónico Deportivo (EPADE), organismo que articula un calendario anual de competencias destinadas tanto a deportistas convencionales como a personas con discapacidad, consolidando espacios que fortalecen la identidad regional, la cooperación interprovincial y la proyección del talento juvenil fueguino. En este sentido, los Juegos representan una oportunidad invaluable para que los y las jóvenes no solo desarrollen sus capacidades deportivas, sino también valores fundamentales como el trabajo en equipo, la disciplina, el respeto y la superación personal.

En la edición 2026, los Juegos ParaEPADE se desarrollarán del 13 al 17 de abril, constituyéndose como un espacio central para la inclusión y visibilización del deporte adaptado, con disciplinas como atletismo adaptado, natación adaptada, básquet en silla de ruedas y boccias. Por su parte, los Juegos EPADE se llevarán a cabo en dos etapas, del 20 al 24 de abril y del 17 al 23 de mayo, con la participación de aproximadamente 200 jóvenes fueguinos que competirán en disciplinas como fútbol, vóley, básquet, natación, judo, atletismo y ciclismo MTB. Asimismo, los Juegos de Integración Patagónica se celebrarán del 20 al 24 de abril, convocando a 422 participantes de las provincias de la región en deportes olímpicos y paralímpicos, tanto convencionales como adaptados.

La relevancia de estos encuentros radica no solo en su dimensión deportiva, sino también en su impacto social, ya que promueven la inclusión, la igualdad de oportunidades y el desarrollo de jóvenes en un territorio con características geográficas particulares como lo es Tierra del Fuego. Estas iniciativas permiten generar vínculos entre las distintas comunidades patagónicas, fortaleciendo el sentido de pertenencia y contribuyendo a la construcción de una sociedad más integrada y equitativa.

En virtud de lo expuesto, resulta oportuno y pertinente que este Poder Legislativo reconozca la importancia de los Juegos Patagónicos Unificados edición 2026, destacando su aporte al desarrollo deportivo, social y humano de los y las jóvenes fueguinos